



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SA POBLA

9586

Extracto de la aprobación de la Convocatoria del Concurso de carteles de las fiestas de Sant Antoni 2023

BDNS (Identif.): 658052

En conformidad con el previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria el texto completo el cual puede consultarse en la Base de datos Nacional de Subvenciones.

(<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>)

Primero. Finalidad:

El objeto de estas bases es regular la concesión de premios con el fin de implicar a la población en general en el proceso de confección y elección del cartel que anuncia la llegada de las fiestas de Sant Antoni de cada año.

Segundo. Beneficiarios:

Pueden ser beneficiarios de la convocatoria todas las personas que cumplan con los requisitos de participación y que estén al corriente en lo que respecta a las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de sa Pobla y con la AEAT, así como a las obligaciones con la TGSS, y no estén sometidas en ningún procedimiento sancionador incoado por este motivo.

Tercero. Bases reguladoras:

<https://sapobla.eadministracio.cat/transparency/38764e4b-9862-4c77-b391-ce64756d2525/>

Cuarto. Importe:

Durante el ejercicio presupuestario 2023, se destina la cantidad de 750€ a las subvenciones objeto de esta convocatoria, con cargo a la aplicación presupuestaria 3380.48000.01.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo para presentar las solicitudes comienza al día siguiente de la publicación de esta convocatoria en el BOIB y termina el día 9 de diciembre de 2022.

(Firmado electrónicamente: 10 de noviembre de 2022)

El alcalde-presidente)

Llorenç Gelabert Crespi